Firmado digitalmente por PINEDO TRIGOSO Margarita FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San Martin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.12.2022 09:47:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Morales, 21 de Diciembre del 2022

OFICIO N° D000546-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR

Señor(a):
JEANETTE FLORES RUIZ
Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 151-2022-CTVC/SAN..

Referencia : a) RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
b) OFICIO N° 076-2022-CTVC/SAN
c) INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SST

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención al documento de la referencia a) "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" y documento b), remito adjunto el informe del/de la Monitor/a de Gestión Local visado por el Coordinador Técnico Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 151-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0775 del nivel Secundaria con Código Modular N° 0547828, situada en el Distrito Huimbayoc, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Firma

MARGARITA PINEDO TRIGOSO
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 21/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 1567 9318 6755**

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Firmado digitalmente por SANCHEZ TORRES Sally Viviana FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.12.2022 18:10:47 -05:00

Morales, 20 de Diciembre del 2022

INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-SST

Para : **MARGARITA PINEDO TRIGOSO**
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso Nº 0151 suscitada en la I.E. 0775 nivel secundaria con CM: 0547828, situada en el Distrito de Huimbayoc, provincia de san Martin, departamento de San Martin..

Referencia : a) OFICIO N°076-2022-CTVC/SAN MARTÍN

Fecha Elaboración: Morales, 20 de diciembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante **OFICIO N°076-2022-CTVC/SAN MARTÍN,** emitido reportado por la representante del sistema de Veeduría a la UT de fecha 01 de Diciembre del presente año se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la I.E.Nº 0775, respeto a la alerta CASO Nº 0151 con fecha de ocurrencia 07 de octubre del presente año y un punto crítico:
   - **El CAE no recibió capacitación sobre sus funciones.**
     A la fecha, terminando el año escolar, el Comité de Alimentación Escolar- CAE de esta I.E no ha recibido capacitación referente a sus funciones. Debe considerarse esta acción como primordial para el correcto desarrollo del servicio alimentario del Programa Qali Warma en las instituciones educativas, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los protocolos y/o lineamentos establecidos respecto a la distribución correcta de los productos/alimentos a los padres de familia.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del PNAEQW, aprobado con la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

2.2. Protocolo para la Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE Nº D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

2.3. Protocolo para la Supervisión de la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, RDE Nº D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

Firmado digitalmente por JULCA VICHARRA Victor Florian FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.12.2022 17:41:05 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0988 3654 9351**

III. OBJETO

Comunicar a la U.T San Martín las acciones complementarias desarrolladas para la atención del **Caso N° 0151-2022-CTVC/SAN** y proceder a recabar información del hecho suscitado en la I.E. 0775 del nivel Secundaria, situado en el Distrito de Huimbayoc, Provincia de San Martín, departamento de San Martín.

IV. ANÁLISIS

4.1 Se deja constancia, que para el 01/12/2022 en que se tomó conocimiento de la alerta, la IE ya no contaba con alimentos en sus instalaciones, pero previamente sí recibió Supervisión presencial, remota y capacitación, como se detalla a continuación:

Con fecha 20-07-2022, donde se realizó la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IE en situación de emergencia o fuerza mayor, asimismo se realizó la capacitación centralizada con los miembros del CAE abordando los siguientes temas

- Comité de alimentación escolar: funciones y responsabilidades
- Etapas de prestación del servicio alimentario en la IE
- Uso de los formatos padrón o registro control y acta de distribución de alimentos -KARDEX
- Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19 en el hogar.
- ARROZ FORTIFICADO, sus propiedades nutritivas, el procesamiento de fortificación y Modelo de cogestión

Con fecha 23/11/2022 se realizó la capacitación a los CAEs y sensibilización a las madres y padres de familia en temas de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Practicas de Almacenamiento (BPH) para el servicio alimentario.

Con fecha 13/12/2022 se realizó la capacitación presencial donde estuvieron presentes los miembros CAE y PP.FF., tratándose los siguientes temas: Comité de Alimentación Escolar: responsabilidades y funciones, Etapas del servicio alimentario en situaciones de emergencia (recepción, almacenamiento y distribución de alimentos), buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVUD-19, Actualización de usuarios, condiciones del ambiente de almacenamiento de alimentos. Asimismo, el CAE se compromete a cumplir los protocolos, a aplicar lo aprendido en la capacitación y a replicar con los actores involucrados en el servicio alimentario.

V. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0988 3654 9351**

- Respecto al punto crítico: El CAE no recibe Capacitación/Asistencia Técnica sobre sus funciones, se concluye y se evidencia que sí contaba con la capacitación al CAE, quedando resuelto este punto crítico.

VI. RECOMENDACIONES

Los casos de alerta que informa la CTVC se debe de comunicar al PNAE Qaliwarma - UT San Martín en forma **oportuna** de acuerdo a la fecha en el que ha suscitado las observaciones realizadas por los veedores en las I.E

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

VII. ANEXO

Evidencias fotográficas

Capacitación a los miembros CAE.

Miembros del CAE capacitados el día 20/07/2022



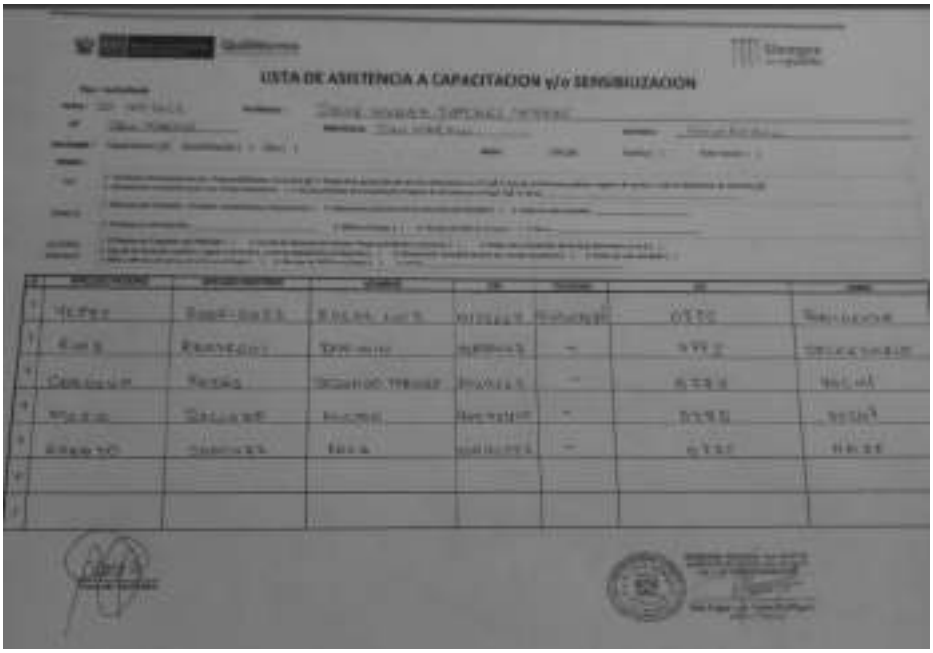
Miembros de CAE, madres y padres de familia capacitados y sensibilizados el día 23/11/2022



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0988 3654 9351**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lista de capacitación realizado el día 20/07/2022



Lista de capacitación realizado el día 23/11/2022



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0988 3654 9351**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE SUPERVISION







Atentamente,

Firma

SALLY VIVIANA SANCHEZ TORRES
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

SST

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 20/12/2022. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: **https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd**
CVD: **0062 0988 3654 9351**